

MAT. : Autoriza Actividad Mauricio Quevedo.

CONCEPCION, 23 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 972 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Sr. Mauricio Quevedo, Cédula Nacional de Identidad N° 12.972.383-1, mediante misiva de fecha 23 de octubre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a reunión de personas, para realizar un evento artístico cultural a beneficio de la comunidad.

La actividad en este acto autorizada se realizará el día 24 de octubre del presente año, entre las 14:00 y las 18:00 hrs., en la Plaza Italia de la Población Villa Futuro de la comuna de Chiguayante.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCION – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO - ASESOR JURÍDICO (S).

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURÍDICO (S)

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Chiguayante.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.